

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

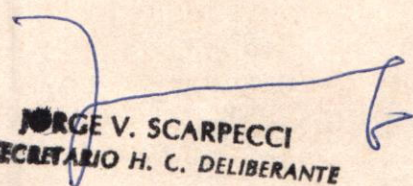
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO 1416.

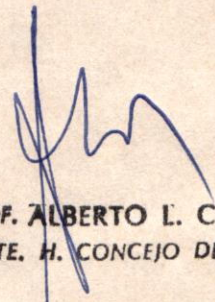
Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la modificación de la ochava existente en la intersección de calles Severo Sosa y 21, lado sur, con el propósito de ampliar el radio de giro, procediendo a retirar el cordón ya existente y construirlo nuevamente, incluyendo la parte de calzada a ampliar según proyecto elaborado por la Dirección de Obras Públicas Municipal.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1992.


JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE